

Aprobación Póliza Tercera Modificación Contrato 39-2022 (O.C. 101632) - COBRANZA NACIONAL DE CREDITOS S.A.S. CONCALCREDITOS – CONALCENTER BPO

Maria Magdalena Giraldo Orozco <mmgiraldo@finagro.com.co>

Vie 30/08/2024 16:58

Para:Luisa Fernanda Gallego Pelaez <lfgallego@finagro.com.co>;Carlos Hernan Matta Dominguez <cmatta@finagro.com.co>
CC:Clara Eugenia Sarmiento Arzuaga <csarmiento@finagro.com.co>;Valentina Gañan Bueno <vganan@finagro.com.co>

Apreciado Supervisora, buenas tardes

De manera atenta, me permito comunicar que una vez revisada la Pólizas que amparan la Tercera Modificación al Contrato No. 39-2022 (Correspondiente a la Orden de Compra No. 101632 generada en virtud del Trámite Contractual realizado en la TVEC - Acuerdo Marco de Servicios BPO II CCE-025-AMP-2021), presentada y enviadas por el contratista COBRANZA NACIONAL DE CREDITOS S.A.S. CONCALCREDITOS – CONALCENTER BPO, se evidencia que las mismas se encuentran debidamente otorgadas, de conformidad con lo requerido en el Acuerdo Marco, antes citado

Teniendo en cuenta lo anterior, las pólizas son aceptadas.

Cordialmente,

Magdalena Giraldo